



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 2101/2018
DOCUMENTO GIN1211A2

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora:		
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2101/2018	GIN1211A2	03-10-2018
1A2F1O113U143Y2H0ST3		

F_RESOLUCION

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/25/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA MISMA AREA DE GASTO

Visto el expediente nº 1/25/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal, ejercicio 2018, y destinadas a aumentar la financiación de varios proyectos locales.

Visto informe de Intervención de fecha 3 de octubre de 2018.

Transferencias por importe total de 129.043,81 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/62/2015, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0103-920-270.00	Indemnizaciones por daños causados	7.508,17 €
0802-337-632.03	Edificios y otras construcciones	121.535,64 €
TOTAL		
129.043,81 €		

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0602-337-619.13	Rehabilitación de escuelas de Santiago del Monte	4.354,47 €
1101-342-619.19	Adecuación instalaciones deportivas	108.000,00 €
1101-342-622.02	Cierre perimetral pista polideportiva de Raíces Nuevo	9.181,17 €
1401-924-622.04	Centro social El Forcón	7.508,17 €
TOTAL		
129.043,81 €		

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1